ESTADO PARM No. 100

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER:

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las 8:00 a.m., de hoy 23 de Septiembre de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
Auto	**IJN-14002X**	JOSE LIBARDO SUAREZ VALENCIA, OSCAR JHON SALAZAR FRANCO	1	18/09/2014	PARM No. 745	-Dar traslado a los proponentes de la presente propuesta de contrato de concesión del concepto técnico del 9 de septiembre de 2014. -Requerir al proponente del expediente No. IJN-14002X, JOSE LIBARDO SUAREZ VALENCIA y OSCAR JHON SALAZAR FRANCO para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, so pena de rechazar la presente propuesta de contrato de concesión, adecuen el programa mínimo de exploración contenido en el anexo a la resolución 0428 del 26 de junio de 2013, según lo manifestado en el concepto técnico del 18 de febrero de 2014.
Auto	**JB4-08002X**	COLOMBIAN DEVELOPMENT CORPORATION, S.A.	1	18/09/2014	PARM No. 746	Dar traslado a los proponentes de la presente propuesta de contrato de concesión del concepto técnico del 10 de septiembre de 2014. - Requerir al proponente del expediente No. JB4-08002X, COLOMBIAN DEVELOPMENT CORPORATION, S.A. para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, so pena de rechazar la presente propuesta de contrato de concesión, adecuen el programa mínimo de exploración contenido en el anexo a la resolución 0428 del 26 de junio de 2013, según lo manifestado en el concepto técnico del 10 de septiembre de 2014.

Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén)
Conmutador: (57) (4) 520 57 40
http://www.anm.gov.co/ Correo-E: contactenos@anm.gov.co

Auto	**KHA-14211**	EDGAR GOMEZ ARISTIZABAL	2	15/09/2014	PARM No. 737	-REQUERIR al proponente EDGAR GOMEZ ARISTIZABAL, para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación al área, determinada como libres susceptibles de contratar. So pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. KHA-14211. -OTORGAR al proponente EDGAR GOMEZ ARISTIZABAL, el término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy**, 23 de Septiembre de 2014,** siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

Proyecto: Patricia Echeverri

Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén)
Conmutador: (57) (4) 520 57 40
http://www.anm.gov.co/ Correo-E: contactenos@anm.gov.co